

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso letra C, en la planta tercera de pisos, portal 8 del edificio Horizonte, en Granada, ampliación del polígono «La Cartuja», sección IV, parcela 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 887, folio 93, finca registral número 36.443. Ocupa una superficie útil de 47 metros 29 decímetros cuadrados y construida de 54 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene como anejos inseparables el aparcamiento número 4 y el trastero número 45, sitos en la planta sótano.

Valoración: 5.300.000 pesetas.

Granada, 20 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.608.

GRANADA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio González Flor y doña María del Carmen Fernández Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1723000018014500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23, piso letra D, en la planta primera del edificio en Armilla, calle Almería, número 16 (hoy número 21), señalado con el número 23, destinado a vivienda, distribuido en varias dependencias, con superficie total de 69,54 metros. Finca número 7.502 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Granada, 25 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.648.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 114/2000, promovidas por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Elisabeth Lord, Sociedad Limitada» y que con el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subasta pública, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 50.297.500 pesetas.

Para la segunda servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 37.723.125 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1652 0000 18 0114 00 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas.

La segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once horas.

La tercera, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no los acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana 105 A. Local o garaje situado en la planta baja del edificio «Vincke», sito en Palamós, calle President Maciá. Se compone de una sola nave, de superficie útil 413 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle President Maciá y escalera del edificio; al fondo, calle López Puigcerver; derecha, entrando, finca segregada (105 B), puerta de entrada y escalera; izquierda, finca de la que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Palamós, tomo 2.307 del archivo, libro 99 de Palamós, folio 73, finca número 5.965, inscripción sexta de hipoteca.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas y a la demandada «Elisabeth Lord, Sociedad Limitada».

La Bisbal, 31 de julio de 2000.—El Juez.—52.638.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 331/2000, se sigue, a instancia de don Juan Guerra Ramírez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Guerra Ramírez, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 16 de diciembre de 1930, hijo de don Juan Guerra Ramírez y doña Jesús Ramírez Rodríguez, de sesenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Estaca, número 2, barrio San José (Las Palmas de Gran Canaria), quien en el año 1954, una vez terminado el servicio militar, emprendió viaje a Venezuela, no teniéndose de él noticias desde 1954, e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.597. y 2.ª 22-9-2000

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en autos de juicio de jurisdicción voluntaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, con el número 270/2000, a instancias de don José Esteban Plácido Hernández, representado por el Procurador don Francisco Bethencourt, se promueve declaración de fallecimiento de don Domingo Hernández Sánchez, nacido en esta ciudad en fecha 13 de enero de 1873, hijo de Pedro y de María del Pino, el cual viajó a América en el año 1918, sin que sus familiares hayan vuelto a tener noticias suyas, habiendo indagado repetidamente en las representaciones consulares españolas en la República de Cuba.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 2000.—El Secretario.—50.595.

y 2.ª 22-9-2000

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/00-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Jesús Javier Arrieta del Río, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2263, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don Jesús Javier Arrieta del Río, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 23, piso cuarto izquierda, de 70 metros cuadrados. Pertenece a la casa número 2, y forma parte de la casa sita en Nájera, en camino Viejo de Logroño, sin número. Está inscrita al tomo 980, libro 121, folio 137, finca 10.484. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Logroño, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—52.655.

LORA DEL RÍO

Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla), y de su partido judicial,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 179/97, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra la entidad «Cohibre, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 26 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39770000180179-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave industrial, tipo 12-B, edificado sobre parcela de terreno en la avenida del Agua o paseo del Agua, sin número de gobierno, en el polígono industrial «San Benito de Brenes», con una superficie de 310 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.726, libro 113, folio 7, finca registral número 6.288. Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Lora del Río, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.695.

LLÍRIA

Edicto

Doña María Jesús Giménez Bolos, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Hace saber: Que en el procedimiento de menor cuantía seguido en este Juzgado y registrado al número 363/99, a instancias de «Labagri, Sociedad Limitada», contra «Roig Impresores, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el

próximo día 31 de octubre de 2000, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado el próximo día 24 de noviembre de 2000 y a la misma hora que la anterior, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de diciembre de 2000, a la misma hora, en el mismo lugar de las anteriores.

Tercera.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiera tal impedimento.

No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta, pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Llíria, cuenta 4394000015036399, al menos el 40 por 100 del tipo de la subasta, en primera y en segunda, y del tipo de la segunda en tercera.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser habidos en el domicilio de los mismos.

Bien que se subasta

Único lote: Máquina de offset dos colores, marca «Heidelberg», modelo MOZP 46x65 19x25 1/2, número 612024, con equipación tecnología CP Tronic, compresor Jaser tipo CK 200-40, número 155844, sistema de agua y alcohol Royse, con refrigerador de serpiente Baldwin, tipo 8310150040, número 150420, año de fabricación 1991. Tasada en 2.760.000 pesetas.

Llíria, 31 de julio de 2000.—La Juez, María Jesús Giménez Bolos.—52.554.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 874/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Madrid, contra don José Joaquín López-Lorenzo Sánchez-Camacho y doña María Jiménez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes: